

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2015-2018.

ACTA
NUMERO
16
Sesión
ORDINARIA
22/06/2016.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:00 Diecinueve horas del día 22 Veintidós de Junio de 2016 dos mil dieciséis, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 16 (Dieciséis), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal
LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

Regidores Propietarios:

C. RICARDO MORALES SANDOVAL
PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO
C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
PROF. MARTÍN ACOSTA CORTES
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
C. IVÁN CELVERA DÍAZ
C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
C. JAVIER BECERRA TORRES
ING RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, El Secretario General se le indica que si, fueron notificados en tiempo y forma nada más al respecto quiero informar y poner a consideración del cabildo si ustedes me lo permiten el Regidor Carlos Cervantes Álvarez aviso y justifico su inasistencia por carácter personal y le solicito al Presidente si pudiera someter a consideración de todos los Regidores la justificación de inasistencia del Regidor Carlos Cervantes Álvarez. El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación la inasistencia del Regidor Carlos Cervantes Álvarez la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores presentes. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 12 Y EL ACTA NUMERO 13 DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS EJERCIDAS POR LO ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN EL LAPSO DE TIEMPO Del 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.
5. INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO, REALIZAR ACCIONES CONCRETAS A LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE LAS CALLE HIDALGO, NIÑOS HÉROES Y BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA SAN JOAQUÍN, ZORRILLOS DE ESTE MUNICIPIO.
6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. UN VEHÍCULO MARCA TSURU MODELO 2016 NÚMERO DE SERIE 3N1EB31S2GK329340, PLACAS JMJ7740, EL CUAL FUE OBJETO DE ROBO.
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN DESARROLLO HABITACIONAL TIPO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO LA LEONA, EN UNA ZONA DECRETADA PARA EL MUNICIPIO EN ÁREA DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO.
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA (PRODUCTOS QUE NO IMPLIQUEN ALTO RIESGO) EN EL PREDIO PUEBLO VIEJO PROMOVIDO POR SERGIO ACEVES RAMÍREZ Y MA. CONCEPCIÓN ARANA GUEVARA.
9. APROBACIÓN DE DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ZAPOTLANEJO PARA LA RESOLUCIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.
10. SOLICITUD PARA APROBAR DIVERSOS GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 REQUERIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
11. SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25839 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 13 Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
12. SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25841 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 04 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

13. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

14. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LAS DOS PENSIONES POR JUBILACIÓN DE LOS C. BENJAMÍN RUÍZ RUÍZ Y J. ENCARNACIÓN RUÍZ RUÍZ ADEMÁS UNA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEL C. ALFONSO MALDONADO RAMÍREZ.

15. SOLICITUD DE LA C. ROCÍO LETICIA ROJAS DÁVALOS, CON EL OBJETO DE INICIAR EL PROCESO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, YA QUE COMPROBÓ 30 AÑOS LABORANDO PARA ESTE MUNICIPIO.

16. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR LA TRANSMISIÓN PATRIMONIAL A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO EN VIRTUD DE CUBRIR LOS REQUISITOS Y DAR PROMOCIÓN AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO "ESTADIO MIGUEL HIDALGO", RATIFICANDO LO ACORDADO EN EL III PUNTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1949 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

17. SOLICITUD AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR EL CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN DENOMINADA FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT).

18. COMUNICADO DEL PARTE DEL CIUDADANO IRINEO NAVARRO GARCÍA.

19. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2016 EN SU VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARTICIPARA EN LA APORTACIÓN LOCAL, LA CUAL PARA ESTE EJERCICIO SE PACTO EN UN 21.3% QUEDANDO LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL 28.7% QUE EN SUMA EQUIVALEN AL 50% DE LA APORTACIÓN TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA DISTRIBUCIÓN EN MONTOS, POR CADA ENTIDAD SERÁ DEL GOBIERNO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$2,097,550.00 50.0% , ESTATAL \$893,557.00 21.3%, MUNICIPAL \$1,203,993.00 28.7% CON UN TOTAL DE \$4,195,100.00.

20. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Aleandra Fedille

PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN URBANA EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES 2016 MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, LA DISTRIBUCIÓN EN MONTOS POR CADA ENTIDAD SERÁ DEL GOBIERNO ESTATAL LA CANTIDAD DE \$ 1,414,600.47 Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL \$4,243,801.40.

21. INICIATIVA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TIENE COMO OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DE ESTE MUNICIPIO, PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO, SIENDO PARA ESTO CUATRO PROPUESTAS DE CIUDADANOS.

22. SOLICITUD A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR LO DISCUTIDO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR LA EMPRESA **INDUSTRIAL ROBOTICS SOLUTIONS MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** POR TERMINO DE UN AÑO.

23. INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZO EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE FUE ELABORADO POR EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN Y AUTORIZADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

24. SOLICITUD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA AUTORIZAR Y APROBAR COMO REPRESENTANTE Y ENLACE MUNICIPAL A LA **C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS** ANTE EL INSTITUTO DE LA MUJER DEBIDO A LA RENUNCIA DE LA **C. MARGARITA MALDONADO GARCÍA** PRESENTADA EL 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

25. SOLICITUD CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS EN SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2016, ASÍ MISMO EL PRESIDENTE SOLICITA QUE LOS CIUDADANOS QUE TUVIERON DICTAMEN FAVORABLE, APORTEN COMO DONATIVO AL GOBIERNO MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MN) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE MOCHILAS Y UTILES ESCOLARES.

26. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

27. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

28. SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

29. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;

También ya fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y la apertura de la sesión.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 12 Y EL ACTA NUMERO 13 DE AYUNTAMIENTO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Secretario proceda a dar lectura a las actas de Sesión anterior,

En el uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: Deseo solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de las lecturas de las actas de las sesiones 12 y 13 correspondientes a las fechas 16 Dieciséis de Abril y 30 de Abril del 2016 dos mil Dieciséis, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de las mismas para la lectura previa.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario al respecto del acta anterior.

En el uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica se solicita quienes estén a favor lo manifieste levantando la mano, aprobado señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Continúe con el siguiente punto Secretario.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS EJERCIDAS POR LO ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN EL LAPSO DE TIEMPO Del 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Alegueta Saldaña

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Javier Becerra and Roberto Robles]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

Vertical signature

Large signature

REPORTE DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

OCTUBRE - DICIEMBRE 2015

BASE DE DATOS EMITIDA POR EL SISTEMA DE CLIP

ORIGEN DE RECURSOS	NO. DE OBRA	LOCALIDAD	NOMBRE	COSTO DE LA OBRA	VOL. DE OBRA		COSTO UNITARIO	COMENTARIOS
					UNIDAD	META		
RECURSOS FEDERALES FISM/2015	1236-6226-50115-0401-5076	ZAPOTLANEJO	UNIDAD MEDICA 1RA. ETAPA	\$ 1,861,595.48	PZA	1	\$ 1,609,345.48	
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6111-40101-0401-5022	LA LAJA	CONFORMACION DE PLATAFORMAS DESARROLLO HABITACIONAL EN LA CUCHARA - LA LAJA	\$ 489,863.78	M2	6048	\$ 81.00	(6 Ancho x 18 Largo) = 56 Viviendas
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6142-40101-0401-5023	MATATLAN	CONSTRUCCION ANDADOR CAMINO MATATLAN - GDL (Universidad de Gdl a Capilla a Ntra. Sra. Del Carmen)	\$ 329,686.00	M2	870	\$ 378.95	Alcantarilla, Banqueta 15cm Cruce Carretera

Handwritten notes and signatures at bottom left

Handwritten signatures and initials at bottom center and right

Javier Benitez
Roberto Keller

RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6142-40101-0401-5024	ZAPOTLANEJO	LINEA DE DRENAJE CALLE PIPILA	\$ 142,110.95	ML	120	\$ 1,184.26	3 REGISTROS Y 16 DESCARGAS
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6142-40101-0401-5027	ZAPOTLANEJO	CONSTRUCCION DE DESCARGAS DOMICILIARIAS ANGELA PERALTA	\$ 7,656.00	PZAS	2	\$ 3,828.00	
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6142-40101-0401-5028	ZAPOTLANEJO	REHABILITACION EMPEDRADO COL. LA CRUZ	\$ 194,775.00	M2	2650	\$ 73.50	
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6131-40101-0401-5029	ZAPOTLANEJO	ILUMINACION ANGELA PERALTA	\$ 17,991.20	ANCLAS	10	\$ 1,799.12	ANCLAS, REGISTROS Y DOCTOS
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6142-40101-0401-5025	ZAPOTLANEJO (COL. JOSE ISABEL FLORES)	CONSTRUCCION DE ANDADOR MATATLAN	\$ 154,025.23	M2	544.30	\$ 282.98	
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6142-40101-0401-5026	ZAPOTLANEJO	BARDA PERIMETRAL TALLER MUNICIPAL 1RA. ETAPA (3 FLORES)	\$ 150,000.00	ML / M3	70 CASTILLO Y 150 DALA / 50 MAMPOSTERIA	\$ 600.00	
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6142-40101-0401-5030	ZAPOTLANEJO	LINEA DE AGUA POTABLE CALLE PIPILA	\$ 5,685.00	ML	120	\$ 47.38	
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6127-40101-0401-5031	ZAPOTLANEJO	PUENTE COLGANTE PARQUE DE CALDERON 1RA. ETAPA	\$ 215,000.00	PIEZA	\$1.00	\$ 215,000.00	
RECURSOS PROPIOS 2015	1235-6142-4010-10401-5032	ZAPOTLANEJO	CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO CALLE NARANJO	\$ 99,999.02	M2	\$1,974.00	\$ 50.66	

Alfonso

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

HABITAT 2015	1236-6223-50423-0401-5001	ZAPOTLANEJO	CDC CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO HUISQUILCO (CONSTR. EQ. Y ACCIONES SOCIALES)	\$ 2,644,248.00			\$ 2,644,248.00	FEDERAL
HABITAT 2015	1236-6223-60214-0401-5001	ZAPOTLANEJO	CDC CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO HUISQUILCO (CONSTR. EQ. Y ACCIONES SOCIALES)	\$ 1,762,832.00	PIEZA	1	\$ 1,762,832.00	ESTATAL \$ 788,867.00 Y MPIO 973,965.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2015	1235-6142-50452-0401-5003	ZAPOTLANEJO	UNIDAD DEPORTIVA HUISQUILCO CONSOLIDACION	\$ 127,600.00	PIEZA	1	\$ 127,600.00	
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2015	12354614205045204015004	MATATLAN	UNIDAD DEPORTIVA MATATLAN	\$ 116,708.17	PIEZA	1	\$ 116,708.17	
FONDERREG 2015	12354614206021304015001	ZAPOTLANEJO	LINEA AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE C. ANGELA PERALTA	\$ 146,452.78	ML	1194	\$ 122.66	OBRAS QUE CONCLUYO LA ACTUAL ADMINISTRACION
FONDERREG 2015	12354614206021304015002	ZAPOTLANEJO	PAVIMENTO Y BANQUETAS CALLE ANGELA PERALTA	\$ 3,061,472.16	M2/ML	4505	\$ 679.57	4505 LOZA, 1015 MACHUELO 2061.43 BANQUETAS

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario
 En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica solicito lo manifiesten levantando su mano

Handwritten signature

Josue Neftali

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ACUERDO NÚMERO OCHENTA: SE APRUEBA POR MAYORÍA EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES 04 CUATRO EN CONTRA Y 09 NUEVE A FAVOR ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LAS OBRAS EJERCIDAS POR LO ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN EL LAPSO DE TIEMPO DEL 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO, REALIZAR ACCIONES CONCRETAS A LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE LAS CALLE HIDALGO, NIÑOS HÉROES Y BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA SAN JOAQUÍN, ZORRILLOS DE ESTE MUNICIPIO.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Buenas tardes compañeros se trata de una iniciativa referente a la construcción del drenaje en tres calles de la colonia de san Joaquín zorrillos creo que ya hay un proyecto y analizado los mecanismos los van a establecer la dirección de obras publicas.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Bueno en este caso lo que procedería es turnar a comisión y aparte de esto creo que este proyecto ya está programado.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Esta dentro de un banco de proyectos que se establecieron desde el año pasado cuando hicimos el plan de Municipal de desarrollo es parte de los barridos este y otros 350 proyectos más, efectivamente están muy olvidados Fabiola todo lo que vez en zorrillos lo hice yo en 2007-2009, me toco sacar la primer línea de drenajes no sé si tú te acuerdas, nos toco hacer la planta de zorrillos que después la abandonaron la saquearon se robaron todo no se hizo nada en seis años y en los próximos quince días la echamos a funcionar, entonces lo que procede aquí que este punto con los otros proyectos ya están en proceso de verificación para ver de dónde vamos a sacar los recursos para hacerlo.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Bueno creo que aquí el motivo de la Iniciativa que estamos presentando es que importa si ya está contemplado o no pero como Ayuntamiento nos comprometamos que le vamos a dar una solución en esta administración por que pasa el tiempo y el drenaje sigue en la calle.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Yo estoy comprometido Iván nada más que en ocho meses no puedo solucionar el rezago de quince o de veinte años ni como Gobierno ni como pleno, por eso tenemos que ser muy claros en eso y lo más importante de todo esto es que nosotros hablando de campaña no nos comprometimos hacer una sola obra con nadie por eso el compromiso es más fuerte que si me hubiera comprometido.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. UN VEHÍCULO MARCA TSURU MODELO 2016 NÚMERO DE SERIE 3N1EB31S2GK329340, PLACAS JMJ7740, EL CUAL FUE OBJETO DE ROBO.

Alfonso Padilla

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Aquí en este punto nada mas faltó anexar el acta de denuncia del robo creo que sea conveniente anexarla.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Que se las entreguen Ingeniero pero de hecho ya lo pago el seguro.

En uso de la voz el Sindico Jaime Salvador Lupercio Pérez: Nada más por su comentario Ingeniero la denuncia fue presentada de hecho al día siguiente acredite todo y todos esos documentos están en patrimonio.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano,

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. UN VEHÍCULO MARCA TSURU MODELO 2016 NÚMERO DE SERIE 3N1EB31S2GK329340, PLACAS JMJ7740, EL CUAL FUE OBJETO DE ROBO.

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN DESARROLLO HABITACIONAL TIPO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO LA LEONA, EN UNA ZONA DECRETADA PARA EL MUNICIPIO EN ÁREA DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO.

DICTAMEN DE:
ASUNTOS INHERENTES A LA COMISIÓN

COMISIÓN DE:
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA

ASUNTO:

1. Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para un desarrollo habitacional tipo Turístico Campestre denominado La Leona, en una zona decretada por el Municipio en Área de Conservación establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.
2. Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para la construcción de una Bodega (Productos que no impliquen alto riesgo) en el predio Pueblo Viejo promovido por Sergio Aceves Ramírez y Ma. Concepción Arana Guevara.
3. Programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana conforme a lo establecido en el art. 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco;

Heptadecid

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jaime Parra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, tiene como objetivo contribuir como herramienta para los trámites inherentes al Desarrollo Urbano fue instalada por el C. L.A.P. Héctor Álvarez Contreras, en su carácter de Presidente Municipal y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 41 fracción I, artículo 42 fracción I y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Los Regidores integrantes de la Comisión de PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto, la puesta a consideración y en su caso aprobación para que se modifique el Uso de Suelo para un desarrollo habitacional tipo Turístico Campestre denominado La Leona, en una zona decretada por el Municipio en Área de Conservación establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN Y CASA DE LA CULTURA, SALÓN "LOLA PACHECO", MIERCOLES 21 DE ABRIL DEL 2016, 09:00 AM.

Se reúnen los miembros de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, Zapotlanejo, Jalisco, bajo la siguiente lista de asistencia:

NOMBRE	PUESTO O DEPENDENCIA
CARLOS CERVANTES ALVAREZ	REGIDOR PRESIDENTE
MARTIN ACOSTA CORTES	REGIDOR VOCAL
IVAN CELVERA DIAZ	REGIDOR VOCAL
ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ	REGIDOR VOCAL

Se presenta orden del día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano; Zapotlanejo, Jalisco, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

OBJETIVO DE REUNIÓN	Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para un desarrollo habitacional tipo Turístico Campestre denominado La Leona, en una zona decretada por el Municipio en Área de Conservación establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.
	1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
	2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Alejandra Padilla

LUGAR, FECHA Y
HORA DE LA REUNIÓN

CASA DE LA CULTURA, SALÓN "LOLA
PACHECO", MARTES 24 DE MAYO DEL 2016,
10:00 AM.

3. Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para un desarrollo habitacional tipo Turístico Campestre denominado La Leona, en una zona decretada por el Municipio en Área de Conservación establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez, Presidente de la Comisión, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes **tres** de los cuatro integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen:

Analizadas y discutidas los diferentes asuntos presentados para su aprobación se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

- POR VOTACION UNANIME DE LOS REGIDORES PRESENTES PERTENECIENTES A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA Y URBANA SE INSTRUYE LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN **DESFAVORABLE** A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ACCIÓN URBANISTICA TIPO TURISTICO CAMPESTRE EN UN AREA DE CONSERVACIÓN ECOLOGICA DECRETADA POR EL MUNICIPIO FUNDAMENTADO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO APLICABLES.

Se reúnen los miembros de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, Zapotlanejo, Jalisco, bajo la siguiente lista de asistencia:

NOMBRE	PUESTO O DEPENDENCIA
CARLOS CERVANTES ALVAREZ	REGIDOR PRESIDENTE
MARTIN ACOSTA CORTES	REGIDOR VOCAL
IVAN CELVERA DIAZ	REGIDOR VOCAL
ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ	REGIDOR VOCAL

Se presenta orden del día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, Zapotlanejo, Jalisco, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

5. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
6. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Agenda

7. Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para la construcción de una Bodega (Productos que no impliquen alto riesgo) en el predio Pueblo Viejo promovido por Sergio Aceves Ramírez y Ma. Concepción Arana Guevara.
8. Programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana conforme a lo establecido en el art. 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco;
9. Asuntos Varios
10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez, Presidente de la Comisión, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes **tres** de los cuatro integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen:

Una vez analizadas y discutidas los diferentes asuntos presentados, se acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

- 1- POR VOTACION UNANIME DE LOS REGIDORES PRESENTES PERTENECIENTES A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA Y URBANA EMITIERON SU VOTO DE CARÁCTER **FAVORABLE** Y A SU VEZ INSTRUYERON A LA DEPENDENCIA LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN PARA QUE ÉSTE SEA ENVIADO Y RATIFICADO EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN TORNO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA (PRODUCTOS QUE NO IMPLIQUEN ALTO RIESGO) EN EL PREDIO PUEBLO VIEJO PROMOVIDO POR SERGIO ACEVES RAMÍREZ Y MA. CONCEPCIÓN ARANA GUEVARA UBICADA EN EL KM 207+800 DE LA CARRETERA FEDERAL 090.
- 2- EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN EL 2DO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y ESTE ES VOTADO DE MANERA FAVORABLE SEA ESTABLECIDO COMO PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA LLEVAR A CABO POR LO MENOS UNA REUNIÓN BIMESTRAL EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA SALÓN LOLA PACHECO EN UN HORARIO PREFERENTEMENTE DE LAS 5:00 P.M.

PROGRAMA DE TRABAJO
DE LA COMISION EDILICIA DE
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y
URBANA

INTEGRANTES:

REGIDOR PRESIDENTE: **CARLOS CERVANTES ALVAREZ**

REGIDOR VOCAL: **MARTIN ACOSTA CORTES**

Alfonso...

REGIDOR VOCAL: **IVAN CELVERA DIAZ**

REGIDOR VOCAL: **ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ**

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma colegiada en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas de las áreas de Planeación y Desarrollo Urbano y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Desempeñar de manera adecuada y eficaz las funciones conferidas a la comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, informando al Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, de los resultados.
- Proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación de los Servicios Públicos Municipales que otorga la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad por medio de la Jefatura de Gestión del Territorio, o el mejor ejercicio de las funciones y vigilancia del mismo.
- Vigilar la Jefatura de Gestión del Territorio, para lo cual se contará con la información suficiente y expedita de las áreas, informando periódicamente de ello al H. Ayuntamiento.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Generar permanentemente un trato cordial con los integrantes de la Administración Pública.
- Tener una comunicación estrecha con los Coordinadores y/o Jefes de las Dependencias, estando atento a las necesidades de esa área para apoyarlas.
- Apoyar las gestiones que solicite el Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad en las Sesiones de Ayuntamiento.
- Realizar propuestas y aportar elementos en coordinación con el Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad para integrar cobros a la propuesta de Ley de Ingresos Municipal y elementos a la propuesta de Presupuesto de Ley de Egresos del Municipio.

Alejandra Padilla

Ivan Celvera Diaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Paule Barrios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- Diagnóstico de la Temática de la Comisión: Identificar la problemática del Municipio en cuanto a Desarrollo Urbano se refiere, sustentada en indicadores y datos confiables, respaldados en fuentes reales; carencias, riquezas naturales y humanas en cuanto al tema de la Comisión.

2.- Línea de Trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlanejo:

- Identificar en el documento del Plan Municipal de Desarrollo los objetivos, metas, estrategias relacionados con la comisión; con el objetivo de que haya congruencia con lo que deba rendir el Presidente Municipal.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO OBJETIVO GENERAL:

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma colegiada en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas de las áreas de Planeación y Desarrollo Urbano y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.	Actualizar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipales.
	Actualizar el Plan de ordenamiento territorial
	Actualizar el plan de ordenamiento de equilibrio ecológico

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE COMPETENTES DEL ÁREA DE PLANEACIÓN DESARROLLO URBANO. DICTAMINAR	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	CADA QUE SE REQUIERA

Alcaldía Municipal

	MEJORAS, PROYECTOS E INICIATIVAS.		
PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN	PARTICIPAR Y PROPONER AL CONSEJO LAS MEJORAS E INICIATIVAS EN CUANTO A PLANEACIÓN URBANA. RECIBIR Y DICTAMINAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN EL PROGRAMA DE RAMO 20 Y 33.	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. REGIDORES VOCALES.	EN ENERO DE CADA AÑO. Y CADA VEZ QUE SE REQUIERA.
PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS.	REALIZAR PROPUESTAS Y APORTAR ELEMENTOS EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD PARA INTEGRAR COBROS A LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.	*REGIDOR PRESIDENTE Y REGIDORES VOCALES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. *COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	EN EL MES DE AGOSTO.
PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS.	REALIZAR PROPUESTAS Y APORTAR ELEMENTOS EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD PARA INTEGRAR COBROS A LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.	*REGIDOR PRESIDENTE Y REGIDORES VOCALES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. *COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	EN EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE.
DETECCIÓN DE PROBLEMÁTICAS	SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, TRATAR DE DARLES SOLUCIÓN.	CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.	A DIARIO

Javier Bana J.

PROPONER INICIATIVAS DE MEJORA	SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, TRATAR DE DARLES SOLUCIÓN.	CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.	A DIARIO
PROPONER ACCIONES AL PRESIDENTE MUNICIPAL	REUNIRSE O DICTAMINAR ACCIONES MEJORAS PARA PROPONÉSELAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU SEGUIMIENTO	*REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.	CUANDO SE REQUIERA

PARTE RESOLUTIVA:

Debido a lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto por los artículos 27, 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se somete a su elevada consideración de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

TRANSITORIOS:

UNICO. El presente Dictamen se someterá al Pleno del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE:

**ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 31 DE MAYO DEL 2016
SALA DE COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**

LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA

CARLOS CERVANTES ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MARTIN ACOSTA CORTES
VOCAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si les llegaron estos dictámenes aprobados por la Comisión.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Quien preside la Comisión es Carlos Cervantes que no está ahorita para comentarle nada mas en este punto en el dictamen resulto desfavorable por que la intención de construir esto sobre los mantos fáticos que tenemos en el Municipio es por eso que salió desfavorable.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano,

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN DESARROLLO HABITACIONAL TIPO TURÍSTICO CAMPESTRE DENOMINADO LA LEONA, EN UNA ZONA DECRETADA PARA EL MUNICIPIO EN ÁREA DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO.

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA (PRODUCTOS QUE NO IMPLIQUEN ALTO RIESGO) EN EL PREDIO PUEBLO VIEJO PROMOVIDO POR SERGIO ACEVES RAMÍREZ Y MA. CONCEPCIÓN ARANA GUEVARA.

DICTAMEN DE:
ASUNTOS INHERENTES A LA COMISIÓN

COMISIÓN DE:
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA

ASUNTO:

4. Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para un desarrollo habitacional tipo Turístico Campestre denominado La Leona, en una zona decretada por el Municipio en Área de Conservación establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.

5. Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para la construcción de una Bodega (Productos que no impliquen alto riesgo) en el predio Pueblo Viejo promovido por Sergio Aceves Ramírez y Ma. Concepción Arana Guevara.

6. Programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana conforme a lo establecido en el art. 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco;

Alejandra Padilla

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, tiene como objetivo contribuir como herramienta para los trámites inherentes al Desarrollo Urbano fue instalada por el C. L.A.P. Héctor Álvarez Contreras, en su carácter de Presidente Municipal y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 41 fracción I, artículo 42 fracción I y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Los Regidores integrantes de la Comisión de PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto, la puesta a consideración y en su caso aprobación para que se modifique el Uso de Suelo para un desarrollo habitacional tipo Turístico Campestre denominado La Leona, en una zona decretada por el Municipio en Área de Conservación establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN CASA DE LA CULTURA, SALÓN "LOLA PACHECO", MIERCOLES 21 DE ABRIL DEL 2016, 09:00 AM.

Se reúnen los miembros de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, Zapotlanejo, Jalisco, bajo la siguiente lista de asistencia:

NOMBRE	PUESTO O DEPENDENCIA
CARLOS CERVANTES ALVAREZ	REGIDOR PRESIDENTE
MARTIN ACOSTA CORTES	REGIDOR VOCAL
IVAN CELVERA DIAZ	REGIDOR VOCAL
ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ	REGIDOR VOCAL

Se presenta orden del día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, Zapotlanejo, Jalisco, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

OBJETIVO DE REUNIÓN	Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para un desarrollo habitacional tipo Turístico Campestre denominado La Leona, en una zona decretada por el Municipio en Area de Conservación establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.
	11. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
	12. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Argandoña

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN CASA DE LA CULTURA, SALÓN "LOLA PACHECO", MARTES 24 DE MAYO DEL 2016, 10:00 AM.

13. Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para un desarrollo habitacional tipo Turístico Campestre denominado La Leona, en una zona decretada por el Municipio en Área de Conservación establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo.

14. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez, Presidente de la Comisión, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes **tres** de los cuatro integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen:

Analizadas y discutidas los diferentes asuntos presentados para su aprobación se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

- POR VOTACION UNANIME DE LOS REGIDORES PRESENTES PERTENECIENTES A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA Y URBANA SE INSTRUYE LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN **DESFAVORABLE** A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ACCIÓN URBANISTICA TIPO TURISTICO CAMPESTRE EN UN AREA DE CONSERVACIÓN ECOLOGICA DECRETADA POR EL MUNICIPIO FUNDAMENTADO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO APLICABLES.

Se reúnen los miembros de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, Zapotlanejo, Jalisco, bajo la siguiente lista de asistencia:

NOMBRE	PUESTO O DEPENDENCIA
CARLOS CERVANTES ALVAREZ	REGIDOR PRESIDENTE
MARTIN ACOSTA CORTES	REGIDOR VOCAL
IVAN CELVERA DIAZ	REGIDOR VOCAL
ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ	REGIDOR VOCAL

Se presenta orden del día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano, Zapotlanejo, Jalisco, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

15. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
16. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Alejandra Padilla

17. Puesta a consideración, análisis y en su caso aprobación de solicitud de cambio de uso de suelo para la construcción de una Bodega (Productos que no impliquen alto riesgo) en el predio Pueblo Viejo promovido por Sergio Aceves Ramírez y Ma. Concepción Arana Guevara.

18. Programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana conforme a lo establecido en el art. 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco;

19. Asuntos Varios

20. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez, Presidente de la Comisión, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes **tres** de los cuatro integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen:

Una vez analizadas y discutidas los diferentes asuntos presentados, se acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

-1- POR VOTACION UNANIME DE LOS REGIDORES PRESENTES PERTENECIENTES A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA Y URBANA EMITIERON SU VOTO DE CARÁCTER **FAVORABLE** Y A SU VEZ INSTRUYERON A LA DEPENDENCIA LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN PARA QUE ÉSTE SEA ENVIADO Y RATIFICADO EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN TORNO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA (PRODUCTOS QUE NO IMPLIQUEN ALTO RIESGO) EN EL PREDIO PUEBLO VIEJO PROMOVIDO POR SERGIO ACEVES RAMÍREZ Y MA. CONCEPCIÓN ARANA GUEVARA UBICADA EN EL KM 207+800 DE LA CARRETERA FEDERAL 090.

-2- EN VOZ DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN EL 2DO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y ESTE ES VOTADO DE MANERA FAVORABLE SEA ESTABLECIDO COMO PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA LLEVAR A CABO POR LO MENOS UNA REUNIÓN BIMESTRAL EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA SALÓN LOLA PACHECO EN UN HORARIO PREFERENTEMENTE DE LAS 5:00 P.M.

PROGRAMA DE TRABAJO
DE LA COMISION EDILICIA DE
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y
URBANA

Alejandro Padilla

INTEGRANTES:

REGIDOR PRESIDENTE: **CARLOS CERVANTES ALVAREZ**

REGIDOR VOCAL: **MARTIN ACOSTA CORTES**

REGIDOR VOCAL: **IVAN CELVERA DIAZ**

REGIDOR VOCAL: **ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ**

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma colegiada en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas de las áreas de Planeación y Desarrollo Urbano y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Desempeñar de manera adecuada y eficaz las funciones conferidas a la comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, informando al Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, de los resultados.
- Proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación de los Servicios Públicos Municipales que otorga la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad por medio de la Jefatura de Gestión del Territorio, o el mejor ejercicio de las funciones y vigilancia del mismo.
- Vigilar la Jefatura de Gestión del Territorio, para lo cual se contará con la información suficiente y expedita de las áreas, informando periódicamente de ello al H. Ayuntamiento.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Generar permanentemente un trato cordial con los integrantes de la Administración Pública.
- Tener una comunicación estrecha con los Coordinadores y/o Jefes de las Dependencias, estando atento a las necesidades de esa área para apoyarlas.
- Apoyar las gestiones que solicite el Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad en las Sesiones de Ayuntamiento.

Alejandra Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Barro J.

[Handwritten signature]

- Realizar propuestas y aportar elementos en coordinación con el Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad para integrar cobros a la propuesta de Ley de Ingresos Municipal y elementos a la propuesta de Presupuesto de Ley de Egresos del Municipio.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- Diagnóstico de la Temática de la Comisión: Identificar la problemática del Municipio en cuanto a Desarrollo Urbano se refiere, sustentada en indicadores y datos confiables, respaldados en fuentes reales; carencias, riquezas naturales y humanas en cuanto al tema de la Comisión.

2.- Línea de Trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlanejo:

- Identificar en el documento del Plan Municipal de Desarrollo los objetivos, metas, estrategias relacionados con la comisión; con el objetivo de que haya congruencia con lo que deba rendir el Presidente Municipal.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO OBJETIVO GENERAL:

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma colegiada en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas de las áreas de Planeación y Desarrollo Urbano y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.	Actualizar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipales
	Actualizar el Plan de ordenamiento territorial
	Actualizar el plan de ordenamiento de equilibrio ecológico

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA	DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE COMPETENTES	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN	CADA QUE SE REQUIERA

Javier Benav. Roberto Morales

[Handwritten signatures and initials]

Alexandra Balbuena

COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	REQUIERAN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO. DICTAMINAR MEJORAS, PROYECTOS E INICIATIVAS.	DEL DE Y	SOCIOECONÓMICA Y URBANA	
PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN	PARTICIPAR Y PROPONER AL CONSEJO DE MEJORAS E INICIATIVAS EN CUANTO A PLANEACIÓN URBANA. RECIBIR Y DICTAMINAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN EL PROGRAMA DE RAMO 20 Y 33.	Y AL LAS E EN A	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. REGIDORES VOCALES.	EN ENERO DE CADA AÑO. Y CADA VEZ QUE SE REQUIERA.
PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS.	REALIZAR Y PROPUESTAS APORTAR ELEMENTOS EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD PARA INTEGRAR COBROS A LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.	Y	*REGIDOR PRESIDENTE Y REGIDORES VOCALES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. *COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	EN EL MES DE AGOSTO.
PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS.	REALIZAR Y PROPUESTAS APORTAR ELEMENTOS EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD PARA INTEGRAR COBROS A LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS	Y	*REGIDOR PRESIDENTE Y REGIDORES VOCALES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. *COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	EN EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE.

[Handwritten signature]

	MUNICIPAL.		
DETECCIÓN DE PROBLEMÁTICAS	DE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, TRATAR DE DARLES SOLUCIÓN.	CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.	A DIARIO
PROPONER INICIATIVAS DE MEJORA	DE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, TRATAR DE DARLES SOLUCIÓN.	CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.	A DIARIO
PROPONER ACCIONES AL PRESIDENTE MUNICIPAL	REUNIRSE O DICTAMINAR ACCIONES O MEJORAS PARA PROPONÉSELAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU SEGUIMIENTO	*REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.	CUANDO SE REQUIERA

PARTE RESOLUTIVA:

Debido a lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto por los artículos 27, 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se somete a su elevada consideración de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

TRANSITORIOS:

UNICO. El presente Dictamen se someterá al Pleno del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE:

**ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 31 DE MAYO DEL 2016
SALA DE COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**

LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA

CARLOS CERVANTES ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MARTIN ACOSTA CORTES
VOCAL

IVÁN CELVERA DÍAZ
VOCAL

ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
VOCAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano,

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA (PRODUCTOS QUE NO IMPLIQUEN ALTO RIESGO) EN EL PREDIO PUEBLO VIEJO PROMOVIDO POR SERGIO ACEVES RAMÍREZ Y MA. CONCEPCIÓN ARANA GUEVARA.

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ZAPOTLANEJO PARA LA RESOLUCIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

**LIC. JOSUÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE:**

Por éste conducto y con fundamento en las atribuciones conferidas para la realización de las funciones administrativas de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlanejo en el art. 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, doy cumplimiento a los acuerdos emitidos en su Sesión Ordinaria del 2 de Junio del 2016 los cuales cito:

- **Punto no. 4: Aprobación del Dictamen de Procedencia emitido por la PRODEUR de los inmuebles públicos municipales.**
- **Punto no. 5: Aprobación del Dictamen de Resolución de los inmuebles públicos municipales.**

Acuerdo: Se aprueba por votación unánime de los integrantes presentes de la Comisión de Regularización de Zapotlanejo el Dictamen de Resolución de Bienes del Dominio Público para que éstos sean autorizados por el Pleno del Ayuntamiento.

Al efecto se adjuntan los Dictámenes de Resolución de Bienes del Dominio Público para que sean considerados en el Orden del Día de la siguiente reunión del Pleno del Ayuntamiento de los siguientes inmuebles:

1. **Palacio Municipal:** Expediente COMUR: 12124ZPT010100201001
2. **Casa de la Cultura:** Expediente COMUR: 12124ZPT010100201002

3. **Estadio Miguel Hidalgo:** Expediente COMUR: 12124ZPT010100201003
 4. **Rastro Municipal:** Expediente COMUR: 12124ZPT010100201005

Sin otro particular me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:
Zapotlanejo, Jalisco a 2 de Junio del 2016.

Arq. Pedro Paúl

Flores Navarro

Secretario Técnico de la COMUR

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Al igual yo soy miembro de esta Comisión como la Doctora Sandra y el Licenciado Jaime, son cuatro dictámenes nada más aclarar que es aprobación de los dictámenes

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE ZAPOTLANEJO PARA LA RESOLUCIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, PALACIO MUNICIPAL: EXPEDIENTE COMUR: 12124ZPT010100201001, CASA DE LA CULTURA: EXPEDIENTE COMUR:12124ZPT010100201002, ESTADIO MIGUEL HIDALGO: EXPEDIENTE COMUR: 12124ZPT010100201003, RASTRO MUNICIPAL: EXPEDIENTE COMUR: 12124ZPT010100201005.

DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA APROBAR DIVERSOS GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 REQUERIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

**MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
RELACION DE EGRESOS PARA APROBACION DE CABILDO**

Fecha	No. Cheque	Beneficiario	Cargo	Concepto	Importe
27/10/2015	320	Jesús A. Marroquín B.	Encargado de Hacienda	Préstamo Personal	25,000.00
10/12/2015	752	María Concepción Hernández Pulido	Regidora Municipal	Préstamo Personal	50,000.00
31/12/2015	1253	Juan Bernardino Guerrero Manzo	Departamento Jurídico	Préstamo Personal	50,000.00
29/10/2015	349	Carmen Hernández Magdaleno	N/A	Compra de 500 flor de cempasúchil para evento del día de muertos	14,000.00
29/10/2015	347	Ma. Carmen Casillas Hernández	N/A	Compra de 500 flor de cempasúchil para evento del día de muertos	14,000.00
29/10/2015	348	Luis Alberto Torres Casillas	N/A	Compra de 500 flor de cempasúchil para evento del día de muertos	14,000.00
29/10/2015	341	Miguel Ángel Olivares Limón	N/A	Compra de 1 000 veladoras para evento del día de muertos	9,000.00

[Handwritten signatures and initials]

*Javier Ben J.
Roberto Robles*

[Handwritten signature]

Agenda Rellente

[Handwritten signatures]

29/10/2015	340	Jessica Melanie Zúñiga Cornejo	N/A	Compra de 1 000 veladoras para evento del día de muertos	9,000.00
03/12/2015	46	AT&T Comunicaciones digitales S de RL de CV	N/A	Pago de telefonía celular y radios por el mes de Octubre 2015 para Funcionarios Municipales	45,066.61
15/12/2015	547	AT&T Comunicaciones digitales S de RL de CV	N/A	Pago de telefonía celular y radios por el mes de Noviembre 2015 para Funcionarios Municipales	15,383.36
06/10/2015	6	Grupo Enerwaste, S.A. de C.V.	N/A	Pago de la factura 4264 por recolección de 1,166.95 toneladas de residuos.	247,807.27
23/10/2015	306	Grupo Enerwaste, S.A. de C.V.	N/A	Pago de la factura 4315 por recolección de 1,145.67 toneladas de residuos	305,105.01
27/10/2015	324	Grupo Enerwaste, S.A. de C.V.	N/A	Pago de la factura 4361 por recolección de 1,230.41 toneladas de residuos	314,001.00
03/12/2015	550	Grupo Enerwaste, S.A. de C.V.	N/A	Pago de la factura 4416 por recolección de 1,185.29 toneladas de residuos	302,486.11
11/12/2015	838	Grupo Enerwaste, S.A. de C.V.	N/A	Pago de la factura 4438 por recolección de 1,185.29 toneladas de	302,486.11

[Large handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

OAK-TREE SAFETY

OAK-TREE SAFETY

				residuos	
31/12/2015	PE 1159	Universal en Comunicación, S.A. de C.V.	N/A	Pago por renta de espacio en cerro de Santa Fe para uso de la antena de radio comunicaciones de la Comisaria Ciudadana.	24,090.65
31/12/2015	PE 1204	Comercializadora Magnomodal TC. S.A. DE C.V.	N/A	37 Equipos de fut bol completos de 15 uniformes cada uno para equipos de fut bol del Municipio	99,789.00
7 y 8 Diciembre 2015	PE 125 y 134	Centro de Articulación y Desarrollo de la Industria del Vestido de Jalisco A.C.	N/A	Aportación extraordinaria para la instalación de 12 stand en la Gran Venta de Fabricantes de Ropa, Calzado y Accesorios 2015.	120,000.00
88/12/2015	PE 179	GK Telecomunicaciones, S.A. de C.V. S.A. de C.V.	N/A	Pago de servicio de internet Empresarial en las Delegaciones Municipales	51,033.93
22/12/2015	Trasferencia	Antonio de la Torre Plasencia		Pago de diferencias de Aguinaldo 2015	4,885.50
22/12/2015	Trasferencia	Genaro Aguirre Valdivia		Pago de diferencias de Aguinaldo 2015	9,507.00
22/12/2015	Trasferencia	Ramiro Álvarez López		Pago de diferencias de Aguinaldo 2015	15,381.00

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

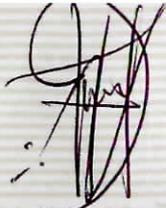
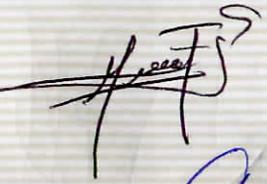
~~*[Handwritten signature]*~~

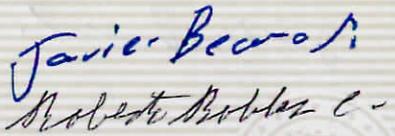
[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]





22/12/2015	Trasferencia	Abel Villalobos Álvarez	Pago de diferencias de Aguinaldo 2015	11,126.00
22/12/2015	PE 978 y 979	Aurora García Álvarez	Pago de arrendamiento de las instalaciones de las oficinas de Regidores y Recursos Humanos	69,960.00
23/12/2015	PE 996	Jesús Alberto Cortés Loza	Compra de 23 piezas de calentador solar para Jefatura de Programas Sociales, apoyo a migrantes 2015	104,649.89
29/12/2015	PE 1,011; 1012; 1013; 1014	Spado Consultores empresariales, S. de R.L. de C.V.	Taller de prevención de violencia de género y complementario de básquet bol, Taller de mujer adolescente y complementario de Zumba, Taller de bisutería certificado y Taller de de derecho de los jóvenes y complementario de fut bol.	349,980.00

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Aquí con la misma propuesta compañeros sentarnos para revisarlo porque es el mismo caso que el punto cuatro, por ejemplo aquí veo una factura de servicios de internet empresarial por cincuenta y un mil pesos y así hay muchos rubros aquí son dos hojas entonces para conocer bien qué tipo de gasto es, qué tipo de observación tubo por la auditoria, yo propondría nuevamente que reunamos para trabajarlo y si todo está bien para darle para delante.




Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Es el mismo caso son observaciones que ya se contestaron Iván solo es un requisito, no sé si lo quisieran revisar mañana por que para esto tiene término nos quedan dos días, que es lo que brinca a ti Iván.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Son varias cosas una es la de Internet el costo se me hace muy elevado no sé si es por mes, no sé cómo se esté cobrando, son muchas cosas que me gustaría estar muy bien enterado para poder dar mi voto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: yo creo que va ser de los tres meses si quieren chéquenlo, también por ejemplo están observando la compra de flores.

En uso de la voz la Regidora María Concepción Hernández Pulido: Si me permiten explicarles por la premura se fueron al mercado como esta flor no es de todo el año y estas personas no dieron factura, de hecho todo este pliego ya se contesto nada mas faltaba la aprobación del pleno.

En uso de la voz el Regidor Rubén torres Hernández: Buenas tardes compañeras y compañeros creo que estamos viendo aquí parcialmente un presupuesto de egresos no sé por qué la auditoria nos está pidiendo esto y pues mi punto de vista debe pasar por la Comisión de hacienda debe presentarse pero igual señor presidente ahorita se pone a consideración del pleno y por mayoría se aprueba pero yo votaría en contra pero igual ya por la premura del tiempo ustedes deciden.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR MAYORÍA EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES 04 CUATRO EN CONTRA Y 09 NUEVE A FAVOR ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LOS DIVERSOS GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 REQUERIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25839 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 13 Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTES.

El suscrito, **HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento, para expresar su aprobación con voto nominal la minuta proyecto de **DECRETO** número **25839** que reforma los artículos 13, y 55 de la Constitución Política del estado de Jalisco, en virtud de lo anterior y número de oficio **DPL/181/LXI/2016** signado por el **Congreso del Estado de Jalisco**, de conformidad con la siguiente :

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 19 de noviembre del 2015 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó la minuta, proyecto de Decreto por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, misma que fue remitido a este Poder Legislativo para los efectos del artículo 135 Constitucional.

El salario mínimo es más que una simple unidad de medida; que representa la lucha por la equidad en la remuneración laboral, es el sustento de millones de familias que se traduce en la posibilidad de brindarles una vida digna. Al des indexar el salario mínimo se pretende fortalecer el poder adquisitivo de los mexicanos, ya que podrá incrementarse sin afectar el cálculo de aquellos conceptos que actualmente se encuentran vinculados a su valor, dándole con esto un valor distinto a la naturaleza propia del salario. Para establecer el valor de las multas, sanciones, créditos, derechos u obligaciones que actualmente están indexados al salario, se creó la Unidad de Medida y Actualización, el INEGI será el responsable de establecer su valor en moneda nacional con la finalidad de respetar el peso como único moneda de curso legal en el territorio nacional.

Con la intención de dar mayor certeza jurídica a los jaliscienses, hemos llevado a cabo una revisión minuciosa de las leyes de nuestro Estado, identificado los que deberán reformarse para efecto de sustituir la referencia al salario mínimo por el valor de la Unidad de Medida y Actualización, tomando en cuenta que se pretende es que la naturaleza propia del salario mínimo permanezca incorrupta y siga siendo el sustento de las familias mexicanas, sin que se le vincule con conceptos ajenos tomándolo con unidad de cuenta, base, medida o referente económico, por lo que todas las modificaciones que se proponen en la presente iniciativa, son para lograr esto desvinculación, reformando todos aquellos artículos en los que se imponen sanciones, multas, pago de derechos y obligaciones.

PRIMERO.- La minuta de proyecto de DECRETO numero 25839, que reforma los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por, la INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, estudios legislativos y Reglamentos.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Sindico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos legales y dar cabalidad al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, a 07 de Junio de 2016

**C.LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR

ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LA INICIATIVA DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25839 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 13 Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

DESAHOGO DEL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25841 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 04 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTES.

El suscrito, **HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento, para expresar su aprobación con voto nominal la minuta proyecto de **DECRETO** número **25841** que reforma los artículos 04 fracción III de la Constitución Política del estado de Jalisco, en virtud de lo anterior y número de oficio **DPL/181/LXI/2016** signado por el **Congreso del Estado de Jalisco**, de conformidad con la siguiente :

EXPOSICION DE MOTIVOS

El garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos es una responsabilidad que tienen todas las autoridades en ámbito de su competencia, por ello, como legisladores en nuestra

responsabilidad el adecuar el marco normativo del Estado para lograr tal fin.

De igual manera existen diversos instrumentos internacionales que consagran la igualdad entre hombres y mujeres en los derechos política, electorales, como lo son el pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 25 que dispone que todos los ciudadanos gozaran, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2 y sin restricciones indebidas.

En este sentido, la legislaciones en materia electoral mediante la forma política-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, en la que se amplía la participación de las mujeres en los procesos democráticos al garantizar la paridad de género en la integración de las listas de diputados por ambos principios e integración de plantillas de ayuntamientos que presenten los partidos políticos o candidatos independientes, a su vez, se protege la efectiva participación de las mujeres garantizando posibilidades reales del triunfo, al prohibirse que se les coloque como candidatas en los distritos que se consideren como susceptibles de perderse.

Actualmente del texto contenido en el artículo 04 apartado A Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprecia, que este no se ajusta a la ya dispuesta en la Constitución Federal, ya que señala que la participación de las mujeres, si bien será en condiciones de igualdad entre ambos géneros, lo cierto es que solo se limita establecer dicha igualdad en lo que se refiere a los procesos y prácticas tradicionales de elección de sus representantes y autoridades, por lo que se entiende, que no se garantiza su participación para ejercer los derechos políticos electorales para votar y ser votado, así como ocupar un cargo de elección popular, ya que en este caso, el respeto a los procedimientos y prácticas tradicionales; implica que estas pueden establecer la prohibición a las mujeres para ser propuestas y consecuentemente acceder a ocupar el cargo correspondiente.

PRIMERO.- La minuta de proyecto de DECRETO número 25841 que reforman los artículos 04 fracción III de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por, la INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, estudios Legislativos y Reglamentos.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C Presidente Municipal, Sindico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco. Para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos legales y dar cabalidad al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo, Jalisco, a 07 de Junio de 2016

C.LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LA INICIATIVA DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25841 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 04 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

DESAHOGO DEL TRECEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES- - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN EL DICTAMEN QUE TIENE COMO OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DESAHOGO DEL CATORCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LAS DOS PENSIONES POR JUBILACIÓN DE LOS C. BENJAMÍN RUÍZ RUÍZ Y J. ENCARNACIÓN RUÍZ RUÍZ ADEMÁS UNA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEL C. ALFONSO MALDONADO RAMÍREZ.

DICTAMEN DE:

Decreto

COMISIÓN DE:

Asuntos Laborales

ASUNTO:

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que tiene como objeto aprobar la Jubilación y Pensión por Invalidez.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

El que suscribe, **Héctor Álvarez Contreras**, en mi carácter de Presidente Municipal y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente artículo 41 fracción I artículo 42 fracción I y VI; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este pleno de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN** que tiene como objeto aprobar la **Jubilación y Pensión por invalidez** de tres servidores públicos de este Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 10 diez de febrero del 2016 en sesión ordinaria número 9 nueve de ayuntamiento se aprobó **POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del pleno de este Órgano de Gobierno Municipal, la iniciativa de acuerdo para iniciar el proceso de **JUBILACION Y PENSIONAR POR INVALIDEZ**, a los ciudadanos y servidores públicos **C.C. ALFONSO MALDONADO RAMIREZ, BENJAMIN RUIZ RUIZ, J. ENCARNACION RUIZ RUIZ**, el primero procede por la figura jurídica administrativa por pensión por invalidez y el segundo y tercer caso por Jubilación de tiempo laboral, es decir, 30 treinta años trabajando para este ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Enseguida, con fundamento en los arábigos 1; 2; 3 fracción I inciso b), arábigos 11; 16; 17; 21 fracción II y arábigo 22 fracción II de la **LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción II; 3 fracción XI; 27 fracción I inciso a), b); 41 fracción I; 70 fracción I y II; 71; 72; y 76 de la **LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**.

VISTO, para resolver la iniciativa de acuerdo relativo a la pensión por Jubilación y pensión por invalidez aprobado en sesión ordinaria de ayuntamiento numero 9 nueve de fecha 10 de febrero del 2016.

RESULTANDO

PRIMERO. Por escrito y recibido la solicitud de los solicitantes, servidores públicos, para iniciar el proceso jurídico administrativo antes citado.

SEGUNDO. El acuerdo de ayuntamiento aprobado por unanimidad de votos de fecha 10 de febrero del 2016 turnada a esta comisión edilicia de **ASUNTOS LABORABLES** para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta comisión Edilicia de Asuntos Laborales es legalmente competente para resolver la iniciativa de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, y relativo a los arábigos 59, 60, 61, 62 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

SEGUNDO. Se procede a desahogar la iniciativa de acuerdo presentada con fecha 10 de febrero de 2016 en sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 9 nueve.

TERCERO. En términos del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual se toma en cuenta los expedientes de los ciudadanos servidores *públicos* **ALFONSO MALDONADO RAMIREZ, BENJAMIN RUIZ RUIZ Y J. ENCARNACION RUIZ RUIZ**, con la que se formó este acuerdo de ayuntamiento y el resto con las constancias que lo integran.

Del análisis de la iniciativa de acuerdo se advierten que se resuelve:

CUARTO. Consecuentemente, se analizó la procedencia de la solicitud de **PENSION POR INVALIDEZ** del suscrito **ALFONSO MALDONADO RAMIREZ**, tal y como se desprende del oficio 147/2016 de la dependencia Secretaria General de fecha 03 tres de Marzo de signado por el secretario General de este Ayuntamiento que a la letra dice... Sufrió un accidente durante su trabajo (le cayó un tambo de basura en la espalda) en agosto del 2006 estando adscrito al área de Servicios Generales por lo cual sufrió daños en la columna vertebral, para no poner en riesgo su salud después del accidente y por prescripción médica se le reubico como velador, se le realizó una cirugía en el área afectada a la cual no respondió favorablemente, en la actualidad se vale de muletas para desplazarse, solo queda solicitar Dictamen médico por parte de Servicios médicos Municipales en el cual efectivamente manifiestan que el mencionado ya no puede laborar, en consecuencia es de proceder y se procede **CONSEDER LA PENSION POR INVALIDEZ**, al ciudadano y servidor público **ALFONSO MALDONADO RAMIREZ**.

Por tanto, así se resuelve por acreditar el tiempo laboral de 10 diez años mínima requerida y la valoración o dictamen médico en su expediente en resguardo de la jefatura de Recursos Humanos bajo oficio signado por la jefatura de servicios de salud municipal a cargo de la **Doctora María Petrita del Carmen Olivares Orozco** con fecha 11 de enero de 2016 y numero de oficio **JSSALUD/015/2016** dirigido al Lic. **Ricardo Guadalupe Sánchez Lara** en su calidad de Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental donde hace de conocimiento que existe un **DICTAMEN** de Invalidez, valoración médica pericial a realizarse a él **C. MALDONADO RAMIREZ ALFONSO**, elaborado y aprobado por el **Dr. MARTIN ALBERTO AGUIRRE MORENO**, médico cirujano partero con *cedula* 1336454 por parte de la Dirección General de Profesiones y *cedula* 6717(12-1) ante la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, Médico Especialista en **ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA** con *cedula* 3191180 por parte de la Dirección General de Profesiones y la *Cedula* 132(12-1/25)E ante la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, miembro del Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología con número de registro **JAL-1787 E**, miembro del Colegio Médico de Ortopedia de Jalisco A.C.

Se anexa al presente acuerdo el Dictamen médico en comento y expediente completo del requerido.

QUINTO. Así también se resuelven bajo el análisis y escrutinio bajo la figura jurídica de **PENSION POR JUBILACION** de los solicitantes **C.C BENJAMIN RUIZ RUIZ Y J. ENCARNACION RUIZ RUIZ**, tal y como se desprende del oficio 147/2016 de la dependencia Secretaria General de fecha 03 tres de Marzo de signado por el Secretario General de este Ayuntamiento que a la letra dice... Tiene su ingreso registrado en el año de 1986, actualmente percibe un salario de \$9,120.00 nueve mil ciento veinte pesos 00/100 m.n., según información de contabilidad, adscrito al área de Servicios Generales, no cuenta con las edad para jubilarse lo cual no resulta impedimento ya que comprobó 30 treinta años de relación laboral continua con el Ayuntamiento, el segundo caso que a la letra dice... tiene su ingreso registrado en Enero de 1986, actualmente percibe un salario de \$ 8,770.00 ocho mil setecientos setenta pesos 00/100 m.n., también cubre el tiempo requerido de 30 treinta años para su jubilación.

Se anexa al presente instrumento expedientes completos de los solicitantes.

En esa tesitura lo anterior, tomando en consideración se **CONCEDE**:

UNICO.SE CONCEDE a **ALFONSO MALDONADO RAMIREZ** la **Pensión por Invalidez**, lo anterior de conformidad por lo previsto por la ley en vigor antes citada y con ello el salario devengado íntegramente al 100%.

SE CONCEDE a **BENJAMIN RUIZ RUIZ Y J. ENCARNACION RUIZ RUIZ** la **Pensión por Jubilación** por acreditar ambos casos 30 treinta años laborando de manera ininterrumpida para este Municipio, como también sus percepciones salariales contraídas con el Municipio íntegramente al 100%, conculcan los preceptos legales previstos por la ley vigente que es materia del presente dictamen.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 26 DE FEBRERO DE 2016

**SALA DE COMISION EDILICIA DE ASUNTOS
LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

HECTOR ALVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENEZ
VOCAL

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
VOCAL

JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ
VOCAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En
votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor
o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES
PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN
QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LAS DOS PENSIONES POR
JUBILACIÓN DE LOS C. BENJAMÍN RUÍZ RUÍZ Y J. ENCARNACIÓN
RUÍZ RUÍZ ADEMÁS UNA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEL C. ALFONSO
MALDONADO RAMÍREZ.

DESAHOGO QUINCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE
LA C. ROCÍO LETICIA ROJAS DÁVALOS, CON EL OBJETO DE INICIAR EL
PROCESO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, YA QUE COMPROBÓ 30
AÑOS LABORANDO PARA ESTE MUNICIPIO.

DICTAMEN DE:
Decreto
COMISIÓN DE:
Asuntos Laborales
ASUNTO:

Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que tiene como objeto aprobar la
Pensión por Jubilación.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El que suscribe, **Héctor Álvarez Contreras**, en mi carácter de Presidente Municipal y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente artículo 41 fracción I artículo 42 fracción I y VI; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este pleno de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN** que tiene como objeto aprobar la **Pensión por Jubilación** de una ciudadana y servidora pública de este ayuntamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 22 de Junio del 2016 en sesión ordinaria número 16 dieciséis de ayuntamiento se aprobó **POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del pleno de este Órgano de Gobierno Municipal, la iniciativa de acuerdo para iniciar el proceso de **PENSIONAR POR JUBILACIÓN**, a la ciudadana y servidora pública **C. ROCÍO LETICIA ROJAS DÁVALOS**, procede por la figura jurídica administrativa por pensión por Jubilación de tiempo laboral, es decir, 30 treinta años trabajando para este ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Enseguida, con fundamento en los arábigos 1; 2; 3 fracción I inciso b), arábigos 11; 16; 17; 21 fracción II y arábigo 22 fracción II de la **LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción II; 3 fracción XI; 27 fracción I inciso a), b); 41 fracción I; 70 fracción I y II; 71; 72; y 76 de la **LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**.

VISTO, para resolver la iniciativa de acuerdo relativo a la pensión por Jubilación, aprobado en sesión ordinaria de ayuntamiento número 16 dieciséis de fecha 22 de junio del 2016.

RESULTANDO

PRIMERO. Por escrito y recibido la solicitud de la solicitante, servidor público, para iniciar el proceso jurídico administrativo antes citado.

SEGUNDO. El acuerdo de ayuntamiento aprobado por unanimidad de votos de fecha 22 de Junio del 2016 turnada a esta comisión edilicia de **ASUNTOS LABORABLES** para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta comisión Edilicia de Asuntos Laborales es legalmente competente para resolver la iniciativa de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y relativo a los arábigos 59, 60, 61, 62 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

SEGUNDO. Se procede a desahogar la iniciativa de acuerdo presentada con fecha 22 de Junio de 2016 en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 16 dieciséis.

TERCERO. En términos del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual se toma en cuenta el expediente de la ciudadana servidora pública **ROCIÓ LETICIA ROJAS DÁVALOS**, con la que se formó este acuerdo de ayuntamiento y el resto con las constancias que lo integran.

Del análisis de la iniciativa de acuerdo se advierten que se resuelve:

CUARTO. Consecuentemente, se analizó la procedencia de la solicitud de **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** de la suscrita **ROCIÓ LETICIA ROJAS DÁVALOS**, tal y como se desprende un oficio signado por la suscrita sin número de oficio, es decir, en lo económico, su fecha de ingreso data del día 20 veinte de enero de 1983 hasta el día 4 cuatro de Octubre de 2013 causo baja por haber sido despedida y en consecuencia fue reinstalada el día 1 primero de Octubre de 2015, hasta el día de hoy asignada a la **COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN A LA COMUNIDAD**.

Por tanto, así se resuelve por acreditar el tiempo laboral de 33 años, siendo la mínima de treinta la requerida.

Se anexa al presente acuerdo el expediente completo de la C. ROCIÓ LETICIA ROJAS DÁVALOS.

En esa tesitura lo anterior, tomando en consideración se **CONCEDE**:

ÚNICO. SE **CONCEDE** a **ROCIÓ LETICIA ROJAS DÁVALOS** la **Pensión por Jubilación**, lo anterior de conformidad por lo previsto por la ley en vigor antes citada y con ello el salario devengado íntegramente al 100%.

SE **CONCEDE** a **ROCIÓ LETICIA ROJAS DÁVALOS** la **Pensión por Jubilación** por lo menos 30 treinta años laborando de manera ininterrumpida para este Municipio, como también sus percepciones salariales contraídas con el Municipio íntegramente al 100%, conculcan los preceptos legales previstos por la ley vigente que es materia del presente dictamen.

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 11 DE JUNIO DE 2016**

**SALA DE COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS
LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA**

**HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
VOCAL**

**JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
VOCAL**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En
votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor
o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN
VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES
PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA C.
ROCÍO LETICIA ROJAS DÁVALOS, CON EL OBJETO DE INICIAR EL
PROCESO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN, YA QUE COMPROBÓ 30
AÑOS LABORANDO PARA ESTE MUNICIPIO.**

DESAHOGO DEL DIECISEISAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REALIZAR LA TRANSMISIÓN PATRIMONIAL A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO EN VIRTUD DE CUBRIR LOS REQUISITOS Y DAR PROMOCIÓN AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO "ESTADIO MIGUEL HIDALGO", RATIFICANDO LO ACORDADO EN EL III PUNTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1949 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
Oficio: COMUR/021/2016
Asunto: Punto de Acuerdo de Ayuntamiento
Transmisión Patrimonial del Estadio Miguel Hidalgo

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra
Secretario General
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y deseándole éxito en sus actividades me permito referirme al proceso de regularización del bien inmueble en posesión pública del "Estadio Miguel Hidalgo" conforme a lo anterior

EXPONGO:

I. Que en Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, se aprueba por decisión unánime la solicitud al Cabildo para autorizar la apertura, rectificación y desincorporación de la cuentas catastrales que serán asignadas a los inmuebles de Dominio Público en proceso de Regularización;

II. Que en sesión ordinaria de fecha 30 treinta de abril de 2016 dos mil dieciséis se aprueba en el 5º punto del orden del día la puesta a consideración de la aprobación de la apertura, rectificación y desglose de 5 cuentas catastrales siendo incluida el inmueble en cuestión, siendo aprobado por decisión unánime;

III. Que se solicita al catastro municipal mediante oficio **COMUR/012/2016** el apartado **d.** se realice la transmisión de dominio a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo del inmueble en Dominio Público denominado "**Estadio Miguel Hidalgo**" descrito en Registro Catastral a favor de Jesús Flores Torres con Cuenta Rustico 2144 compuesto por una superficie de 9,999.00 m² considerando el III punto del acta de sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de julio de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve la expropiación de 10,000.00 m² que abarca el campo deportivo miguel hidalgo, el cuan adjunto copia certificada como Anexo 1;

IV. Que la cuenta Rustica 2144 no presento ningún movimiento posterior pese a la aprobación de expropiación de dicho inmueble;

Con base en lo anterior.

SOLICITO:

PUNTO ÚNICO. Sea puesta a consideración la aprobación para realizar la **"Transmisión Patrimonial"** a favor del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco en virtud de cubrir los requisitos y dar promoción al proceso de regularización del bien inmueble del dominio público "Estadio Miguel Hidalgo", ratificando lo acordado en el III punto del acta de sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de julio de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve.

CONSIDERANDOS:

- I. Se aprueba por decisión unánime la solicitud al Cabildo para autorizar la apertura, rectificación y desincorporación de la cuentas catastrales que serán asignadas a los inmuebles de Dominio Público en proceso de Regularización en Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis;
- II. Que en los Archivos de Secretaria General se encuentra el Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 18 dieciocho de Julio de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, donde en el III tercer punto se presenta la propuesta de la expropiación por Utilidad Pública de 10,000 m² de la testamentaria local del Sr. J. Jesús Flores Torres la que quedo pagada por el H. Ayuntamiento al precio catastral.

Sin otro particular me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco; a 14 de julio del 2016

ARQ. PEDRO PAUL FLORES NAVARRO
JEFATURA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARIO TÉCNICO COMUR

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN PATRIMONIAL A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO EN VIRTUD DE CUBRIR LOS REQUISITOS Y DAR PROMOCIÓN AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO "ESTADIO MIGUEL HIDALGO", RATIFICANDO LO ACORDADO EN EL III PUNTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1949 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

DESAHOGO DEL DIECISIETEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR EL CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN DENOMINADA FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT).

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Ya está establecido nada más es una ratificación, los compañeros del sindicato quieren disponer de algunos bienes que les proporcionan, yo no estoy muy de acuerdo les ponen unas frías con los intereses y los pagos, es una petición directa del sindicato, y lo que si me estoy asegurando que el Gobierno no sea el aval el trato es directo con ellos.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Para que necesitan la aprobación de cabildo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Para estar descontándole vía nómina, que hacemos lo dejamos para otra sesión porque si me están presionando y hasta ahorita llevamos la fiesta en paz con los dos sindicatos.

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Con el permiso del Presidente y compañeros, revisando esta situación pero preguntando por qué no tengo la información es mucho los intereses que pagan los empleados, no habrá algo para ayudarles, porque la verdad con el salario que tienen es muy poco no se podrá hacer algo como Ayuntamiento, podemos buscar otras alternativas y seguir llevando la fiesta en paz con el sindicato.

En uso de la voz de la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Aquí el punto es que los trabajadores tienen su libre decisión, aquí el punto con FONACOT es que acceden a créditos muy fácilmente e incluso si ellos estuvieran en buro de crédito ellos pueden acceder a los créditos y pues lo que si nos interesa es conocer el convenio y podemos hablar con los compañeros del sindicato que queremos revisarlo, igual sesionamos extraordinariamente para que ellos le den continuidad a su proyecto y si nos interesaría conocer primero lo que vamos a aprobar.

En uso de la voz el Sindico Municipal Jaime Salvador Lupericio Pérez: Con su venia señor presidente, retomando el comentario del Ingeniero Rubén ver de qué manera los podemos ayudar y si el ayuntamiento interviene nos volvemos aval y yo que creo que eso es lo que menos queremos.

En uso de la voz la Regidora Alejandra Padilla González: Yo creo como representante del ayuntamiento tenemos que darle para delante como lo dijo Fabiola y como lo dijo Jaime ellos tienen la decisión a nosotros nos toca apoyarlos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Aprobado señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS: SE APRUEBA POR MAYORÍA EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES 04 ABSTENCIONES Y 09 A FAVOR; PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA RATIFICAR EL CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN DENOMINADA FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT).

DESAHOGO DEL DIECIOCHOAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNICADO DEL PARTE DEL CIUDADANO IRINEO NAVARRO GARCÍA.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez contreras: Se turna a Comisión.

DESAHOGO DEL DIECINUEVEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2016 EN SU VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARTICIPARA EN LA APORTACIÓN LOCAL, LA CUAL PARA ESTE EJERCICIO SE PACTO EN UN 21.3% QUEDANDO LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL 28.7% QUE EN SUMA EQUIVALEN AL 50% DE LA APORTACIÓN TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA DISTRIBUCIÓN EN MONTOS, POR CADA ENTIDAD SERÁ DEL GOBIERNO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$2,097,550.00 50.0% , ESTATAL \$893,557.00 21.3%, MUNICIPAL \$1,203,993.00 28.7% CON UN TOTAL DE \$4,195,100.00.

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad.

Sección: Dirección de Obra Pública
Oficio No.: CGGIC.DOPUB.142.2016
Asunto: Solicitud Punto de Acuerdo
HABITAT 2016

LAP. Héctor Álvarez Contreras
Presidente Municipal
PRESENTE.

Por este medio le solicito de la manera más atenta que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento sea considerado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:**

Se faculte al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban Convenio de Participación, Colaboración y Ejecución con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**) para la ejecución del **Programa de Infraestructura 2016** en su **Vertiente Infraestructura para el Hábitat** mediante el esquema de mezcla de recursos donde el Gobierno del Estado de Jalisco, participará en la aportación local, la cual para este ejercicio se pactó en un 21.3% quedando la participación municipal en el 28.7% que en suma equivalen al 50% de la aportación total para la ejecución del proyecto.

La distribución en montos, por cada entidad, se muestra de la siguiente manera:

Federal:	\$2,097,550.00
50.0%	
Estatal:	\$893,557.00
Municipal:	\$1,203,993.00
28.7%	
TOTAL:	\$4,195,100.00
100.00%	

21.3%

PROYECTO	FED (50%)	EST (21.3%)	MUN (28.70%)	TOTAL (100%)
----------	-----------	-------------	--------------	--------------

Construcción de pavimento concreto hidráulico calle Girasol	429,846.00	183,114.40	246,731.60	859,692.00
Construcción de pavimento concreto hidráulico calle Xapoxitl	1,269,170.00	540,666.42	728,503.58	2,538,340.00
Equipamiento CDC Bellavista	188,779.00	80,419.85	108,359.15	377,558.00
Contraloría Social	2,755.00	1,173.63	1,581.37	5,510.00
Curso de electrónica y robótica	57,500.00	24,495.00	33,005.00	115,000.00
CERTIFICADO (2 cursos)	57,500.00	24,495.00	33,005.00	115,000.00
Curso de Bisutería	16,000.00	6,816.00	9,184.00	32,000.00
CERTIFICADO (2 cursos)	16,000.00	6,816.00	9,184.00	32,000.00
Construcción de ciudadanía con enfoque de género (2 talleres)	10,000.00	4,260.00	5,740.00	20,000.00
	10,000.00	4,260.00	5,740.00	20,000.00
Juventud y sexualidad. (2 talleres)	10,000.00	4,260.00	5,740.00	20,000.00
	10,000.00	4,260.00	5,740.00	20,000.00
Seguridad y defensa personal de las mujeres. (2 talleres)	10,000.00	4,260.00	5,740.00	20,000.00
	10,000.00	4,260.00	5,740.00	20,000.00
TOTALES	2,097,550.00	893,556.30	1,203,993.70	4,195,100.00

Agradezco la atención que sirva en dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes y reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE:

"2016 Año de la Acción ante el Cambio Climático, en Jalisco"
Zapotlanejo, Jal. A 16 de Junio de 2016

**Ing. José Luis Martín Carmona
Aceves
Coordinador General de Gestión
Integral de la Ciudad**

**Vo.Bo. Ing. Guillermo Ramírez
Matus
Director de Obra Pública**

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Aquí nos anexan que también son para algunos talleres, este tipo de talleres ya vienen propuestos por la secretaria, o el municipio los pide o los gestiona, y también recordar si alguno se repite con los que iba impartir una empresa con la que aprobamos un gasto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si algunos se repiten es porque la capacidad o el cupo de los mismos fue rebasado por los solicitantes, un ejemplo hay talleres de bisutería que venían para 20 gentes y se inscribieron 60, entonces tenemos que repetir esos talleres

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifieste levantando la mano.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2016 EN SU VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARTICIPARA EN LA APORTACIÓN LOCAL, LA CUAL PARA ESTE EJERCICIO SE PACTO EN UN 21.3% QUEDANDO LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL 28.7% QUE EN SUMA EQUIVALEN AL 50% DE LA APORTACIÓN TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA DISTRIBUCIÓN EN MONTOS, POR CADA ENTIDAD SERÁ DEL GOBIERNO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$2,097,550.00 50.0% , ESTATAL \$893,557.00 21.3%, MUNICIPAL \$1,203,993.00 28.7% CON UN TOTAL DE \$4,195,100.00.

DESAHOGO DEL VEINTEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN URBANA EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES 2016 MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, LA DISTRIBUCIÓN EN MONTOS POR CADA ENTIDAD SERÁ DEL GOBIERNO ESTATAL LA CANTIDAD DE \$ 1,414,600.47 Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL \$4,243,801.40.

Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad.

Sección: Dirección de Obra Pública
Oficio No.: CGGIC.DOPUB.144.2016
Asunto: Solicitud Punto de Acuerdo
Programa Renovación Urbana
en Zonas Comerciales 2016

**LAP. Héctor Álvarez Contreras
Presidente Municipal
P R E S E N T E.**

Por este medio le solicito de la manera más atenta que en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento sea considerado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:**

Se faculte al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban Convenio de Participación, Colaboración y Ejecución con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para la ejecución del **Programa de Renovación Urbana en Áreas y Zonas Comerciales 2016** mediante el esquema de mezcla de recursos: con las siguientes obras (adjunto formato muestra de acta):

Descripción	Monto	Aportación
Priv. Guadalupe Victoria 2° etapa (Construcción banquetas, pavimento concreto hidráulico y red de agua potable)	4,243,801.40	Municipal
Priv. Guadalupe Victoria 2° etapa (Instalaciones ocultas, iluminación y equipamiento)	1,414,600.47	Estatad
TOTAL	5,658,401.87	

Agradezco la atención que sirva en dar a la presente, me despido quedando a sus órdenes y reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE:
“2016 Año de la Acción ante el Cambio Climático, en Jalisco”
Zapotlanejo, Jal. A 16 de Junio de 2016

**Ing. José Luis Martín Carmona
Aceves**
**Coordinador General de Gestión
Integral de la Ciudad**

**Vo.Bo. Ing. Guillermo Ramírez
Matus**
Director de Obra Pública

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL, Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN URBANA EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES 2016 MEDIANTE EL ESQUEMA DE MEZCLA DE RECURSOS, LA DISTRIBUCIÓN EN MONTOS POR CADA ENTIDAD SERÁ DEL GOBIERNO ESTATAL LA CANTIDAD DE \$ 1,414,600.47 Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL \$4,243,801.40.

DESAHOGO DEL VEINTIUNAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TIENE COMO OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DE ESTE MUNICIPIO, PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO, SIENDO PARA ESTO CUATRO PROPUESTAS DE CIUDADANOS.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Que tipo de personas pueden integrar el consejo.

En uso de la voz la Regidora Rosa Ruvalcaba Navarro: La convocatoria será abierta y se va analizar en la Comisión.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Se turna a Comisión.

DESAHOGO DEL VEINTIDOSAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
SOLICITUD A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR LO DISCUTIDO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR LA EMPRESA **INDUSTRIAL ROBOTICS SOLUTIONS MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** POR TERMINO DE UN AÑO.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: En este punto lo tratamos en el Comité de Adquisiciones, a mí en lo personal me gusta este tema, por el impacto que tiene, se les invito alrededor de cinco escuelas y se inscribieron alrededor de doscientos niños, por eso hay que ayudarles que exploten esas habilidades que tienen, el problema que vamos hacer con las demás escuelas, a mí en lo personal me gusta mucho ese proyecto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Tú no te preocupes que vamos hacer, el profe Ernesto anda muy emocionados visitaron cinco escuelas para hacer una prueba, haber cuantos alumnos sacaban, el proyecto es, el curso dura un mes y está contratado con estos los científicos de robots, que van hacer 20 niños de primaria, 20 de secundaria, y 20 de los demás niveles, por mes tenemos capacidad para 60, vamos a poder inducir a 600 jóvenes al año.

En uso de la voz la Regidora Sandra Julia Castellón Rodríguez: Yo creo que hay que hacer una encuesta entre los padres de familia, maestros, para saber si tienen ese perfil sus hijos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Yo les recomendaría que se involucraran con los que están encabezando este proyecto, involúcrense hay que enriquecerlo, yo se que va ser un gran proyecto muy exitoso estoy pensando como duplicar la capacidad de mas alumnos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifieste levantando la mano.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE LO DISCUTIDO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR LA EMPRESA INDUSTRIAL ROBOTICS SOLUTIONS MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR TERMINO DE UN AÑO

DESAHOGO DEL VEINTITRESAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZO EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,

Roberto Bralder
José Benito
Alfonso
[Signature]
[Signature]

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO

PRESENTE S:

El que suscribe **Héctor Álvarez Contreras**, Presidente Municipal de Zapotlanejo Jalisco, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal la siguiente iniciativa de Acuerdo de Ayuntamiento con carácter de dictamen que tiene por objeto **“Modificar el Acuerdo número Setenta y Nueve del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, mediante el cual se aprobó y autorizó el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, que fue elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación y Autorizado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara”**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- I. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III establece que los Municipios pueden previo acuerdo de sus ayuntamientos pueden coordinarse para tener una eficaz prestación de servicios públicos y para el mejor ejercicio de sus funciones.
- II. La Junta de Coordinación Metropolitana, en su sesión del 17 de noviembre de 2015 aprueba por unanimidad la estrategia de trabajo y estructura base del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano

(POTmet), con lo cual el Instituto Metropolitano del Planeación (IMEPLAN) inicia el proceso técnico de elaboración de dicho instrumento.

- III. El 26 de febrero de 2016, en sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana, el IMEPLAN a través de su Director, presentó la versión base del POTmet, misma que fue aprobada por unanimidad y remitida al Consejo Ciudadano Metropolitano para su revisión y opinión, así como a las áreas de Participación Ciudadana de los municipios del AMG para la consulta pública que establece el Código Urbano en su artículo 106.
- IV. Del 1 de marzo al 8 de abril de 2016, el IMEPLAN en coordinación con las dependencias de participación ciudadana municipales, realizaron 7 foros en los municipios de Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga y Guadalajara. Además el IMEPLAN realizó 9 foros especializados donde participaron organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de profesionistas, cámaras empresariales y universidades. En conjunto se recibieron 73 observaciones, mismas que fueron contestadas, analizadas y en su caso integradas al POTmet.
- V. El 11 de abril de 2016, la Junta de Coordinación Metropolitana aprobó por unanimidad enviar la versión del POTmet a los Ayuntamientos del AMG, a fin de que estos lo analicen, y en su caso lo aprueben.
- VI. En Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zapotlanejo que tuvo verificativo el día 23 de mayo de 2016, se aprobó y autorizó el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, en los términos en los que lo remitió la Junta de Coordinación Metropolitana el 11 de abril de 2016.
- VII. El pasado 16 de junio de 2016, se recibió el oficio JCM 075/16 signado por el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana, dando cuenta de que los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara realizaron observaciones al POTmet que les fue remitido el 11 de abril de 2016 para su análisis. Dichas observaciones fueron analizadas y dictaminadas por el IMEPLAN según lo establece la normatividad, y posteriormente aquellas que fueron consideradas como procedentes se tradujeron en cambios concretos en el documento final del POTmet, mismo que como indica el oficio referido se obtuvo en el sitio web www.imeplan.mx. Las observaciones, su tratamiento, así como la versión final del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, se anexan a la presente iniciativa con carácter de dictamen y forman parte integral de la misma.

Roberto Botte

José Pineda

Alfonso

VIII. Una vez conocido el contenido y los anexos del oficio JCM 075/16 signado por el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana, consideramos que las observaciones realizadas por los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y dictaminadas por el IMEPLAN como procedentes, son congruentes y acordes con lo que la ciudad requiere en materia de ordenamiento territorial, y por lo tanto, coincidimos en su incorporación al documento original remitido por la Junta de Coordinación Metropolitana el pasado 11 de abril de 2016.

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA INICIATIVA

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, artículo 80 fracción X de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 94 bis fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 58 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlanejo.

OBJETO Y FINES DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa de Acuerdo Municipal con carácter de dictamen tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación del Acuerdo Municipal setenta y siete con la finalidad de que se incorporen al Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano aprobado el pasado 23 de mayo de 2016, las observaciones que realizaron los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y que dictaminó como procedentes el Instituto Metropolitano del Planeación. La versión final del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano se anexa a la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les propongo el siguiente punto de:

ACUERDO MUNICIPAL

PRIMERO.-El Ayuntamiento de Zapotlanejo autoriza y aprueba modificar el Acuerdo Municipal setenta y Nueve, para incorporar los cambios al Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano a que hace referencia el oficio JCM 075/16. El documento definitivo del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano es el que se anexa al presente acuerdo.

SEGUNDO.-Se instruye a la Secretaría General para que de manera inmediata, notifique el mismo al Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento firmen y realicen todos los actos inherentes al cumplimiento pleno al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco 20 de junio de 2016

Héctor Álvarez Contreras
Presidente Municipal

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En
votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor
o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZAN LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZO EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE FUE ELABORADO POR EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN Y AUTORIZADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

DESAHOGO DEL VEINTICUATROAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
SOLICITUD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA AUTORIZAR Y APROBAR COMO REPRESENTANTE Y ENLACE MUNICIPAL A LA C. **MA.CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS** ANTE EL INSTITUTO DE LA MUJER DEBIDO A LA RENUNCIA DE LA C. **MARGARITA MALDONADO GARCÍA** PRESENTADA EL 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA AUTORIZAR Y APROBAR COMO REPRESENTANTE Y ENLACE MUNICIPAL A LA C. MA.CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS ANTE EL INSTITUTO DE LA MUJER.

DESAHOGO DEL VEINTICINCOAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
SOLICITUD CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS EN SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2016, ASÍ MISMO EL PRESIDENTE SOLICITA QUE LOS CIUDADANOS QUE TUVIERON DICTAMEN FAVORABLE, APORTEN COMO DONATIVO AL GOBIERNO MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MN) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE MOCHILAS Y UTILES ESCOLARES.

**DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
COMISIÓN EDICLIA DE PROMOCION ECONOMICA**

FUNDAMENTOS Y ORDEMANIEMTO LEGAL PARA LA EMISION DEL PRESENTE DICTAMEN

El presente dictamen se emite en respuesta a las solicitudes de licencias municipales para el funcionamiento de giros nuevos que solicitan autorización para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Zapotlanejo, y de conformidad a las atribuciones y facultades que las siguientes leyes y reglamento otorgan a la dependencia municipal para tal efecto; Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27 tercer párrafo y 115 fracción V incisos a), c) y d). Artículo 73 y 80 fracción I, III y VIII de la Constitución del Estado de Jalisco y de igual manera los artículos 1, 3, 6, 8,9, 11 y 12 de La Ley Para Regular la Venta y el consumo de bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS

En sesión de la comisión edilicia de Promoción del Desarrollo Económico del día 10 de Junio del 2016 y toda vez que los integrantes de la misma realizaron un análisis minucioso de cada una de las solicitudes presentadas ante dicha comisión, se emite el presente dictamen para las siguientes solicitudes:

Nº exp	Solicitante	Domicilio	Colonia	Giro	Dictamen
--------	-------------	-----------	---------	------	----------

01/2	Graciano Álvarez Gorgias	Juan Terriquez # 115	San Felipe	Venta de cerveza en B.A. balneario	de en en	Favorable condicionado a no usar envases de vidrio y horario restringido de 11:00 a 18:00 hrs
02/3	Ramiro Hernández Vera	Moctezuma # 50	Santa Cecilia	Venta de cerveza en B.C en tienda de abarrotes	de en en	Favorable
03/5	Iván Otoniel Álvarez Gómez	Hidalgo #101-A	Centro	Vinos y Licores en B.A. anexo a restaurante	y en	Favorable
04/8	Mauricio Jiménez de la Torre	Priv. Guadalupe Victoria #18-M, C	Sagrado Corazón	Venta de cerveza en B.A. anexo a restaurante	de en en	Favorable
05/11	Liliana de la Torre Garibay	Zaragoza # 37	Centro	Venta de cerveza en B.A. anexo a restaurante	de en en	Favorable
06/12	Saira Belinda Barajas López	Hidalgo #29 A	Centro	Vinos y Licores en B.A. anexo a restaurante	y en	Favorable
07/13	Andrés Dávila Esquivias	Av. Solidaridad # 75	Sagrado Corazón	Vinos y Licores en B.C.	y en en	Favorable
08/16	Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.	Independencia # 78	Centro	Venta de cerveza y bebidas de baja graduación en B.C	de y de en	Favorable condicionado a instalar refrigerador independiente para cerveza
09/20	Ma. Del Carmen Toscano Gómez	Porfirio Díaz # 5	La Laja	Venta de cerveza en B.C en tienda de abarrotes	de en en	Favorable
10/22	René Villalobos Morales	Xicoténcatl # 181 -A	Santa Tere	Vinos y Licores con venta de cerveza en B.C.	y con de en	Favorable
Nº exp	Solicitante	Domicilio	Colonia	Giro		Dictamen
11/29	Javier Aceves Vásquez	Morelos # 48-B	San Joaquín	Venta de cerveza en B.C en tienda de abarrotes	de en en	Favorable
12/30	Francisco de Jesús Díaz Balcázar	Autopista GDL-ZAP Km 7-3000A	Zapotlanejo	Vinos y Licores en B.C. en tienda de autoservicio	y en de	Favorable
13/32	José Iván Cordero Barajas	Morelos # 102	Centro	Venta de cerveza en B.A. anexo a fonda	de en a	Favorable

POR LO TANTO CON BASE A LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS ESTA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA **DETERMINA PROCEDENTE LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES**, MISMAS QUE DEBERÁN SUJERTARSE A LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA JEFATURA DE PADRÓN Y LICENCIAS, CUBRIR EL PAGO

CORRESPONDIENTE DETERMINADO POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y APEGAR SU FUNCIONAMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

A T E N T A M E N T E

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, DESIGNADOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE GIROS RESTRINGIDOS

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 10 DE JUNIO DEL 2016

Regidor Ricardo Morales Sandoval
Concepción Hernández Pulido
Presidente de la comisión
comisión

Regidora María
Vocal de la

Regidor Javier Becerra Torres
Vocal de la comisión

Lic. Daniel Robles De León

Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Bueno respecto a este tema a mi si me gustaría que en las inspecciones ordinarias que se hacen por parte de padrón y licencia, se pudiera hacer una radiografía por a si llamarlo o algún diagnostico de cuantos negocios se vende alcohol, para nosotros saber cuántos giros restringidos hay para saber y tener un panorama más amplio, a la hora de decidirlo pues ahora si nos involucramos todos los regidores para revisarlo , estuvimos reunidos en la Comisión de desarrollo económico, creo que es una gran responsabilidad en aprobar este tipo de giros restringidos, después puede haber problemas con los vecinos, es muy delicado en este caso lo revisamos la mayoría es de negocios que ya estaban trabajando, nada más que tenían licencia por la cervecería, por eso creo que todos los negocios tengan su licencia para que también trabajen bien.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si que es muy delicado y si tienen una gran responsabilidad.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Relacionado en el mismo tema al final dice los integrantes de la comisión edilicia de promoción del desarrollo económico, designados por el c. presidente municipal para la dictaminación de las solicitudes de giros restringidos, no sería prudente tener una comisión dedicada a eso, para que esa comisión sesione periódicamente y no cargarle más trabajo a la comisión de desarrollo económico, si la creáramos pudiéramos incluso hacer propuestas de mejoramiento en ese rubro, incluso hasta poner en consideración el horario de algunos restaurantes o establecimientos para adultos que aquí en Zapotlanejo es hasta las once de la noche y por qué no hasta la una de la mañana, a veces estamos arriesgando a los jóvenes que salen medios enfiestados de algún bar o restaurant y como los corren temprano ahí andan arriesgando en las calles, y no hablo de table dance, hablo de restaurantes familiares de sana convivencia.

Toma el uso de la Voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Yo propongo que integren en la Comisión y lo propongan para la próxima sesión para aprobar esa comisión yo estoy de acuerdo adelante. Y todo el peso de la responsabilidad cae sobre ustedes.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Precisamente por eso quise involucrar a todos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS EN SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2016, ASÍ MISMO EL PRESIDENTE SOLICITA QUE LOS CIUDADANOS QUE TUVIERON DICTAMEN FAVORABLE, APORTEN COMO DONATIVO AL GOBIERNO MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MN) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE MOCHILAS Y UTILES ESCOLARES.

DESAHOGO DEL VEINTISEISAVO DE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:

Decreto

COMISIÓN DE:

Reglamentos

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto derogar, crear y aprobar el nuevo Reglamento Orgánico y de Procedimientos para el funcionamiento de los Juzgados Municipales del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

C. REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTES.

JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ, Síndico constitucional en pleno ejercicio de mis funciones, los cuales me son conferidos por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política, 10, 41 fracción II, y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 17 fracción III, 23,24,59, 79, 113 fracción II,114, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo bien someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

La presente iniciativa de Acuerdo Legislativo tiene por objeto llevar a cabo una adecuación en serie a las normas relacionadas con el Nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial, mismo se instaura por

disposición constitucional en la publicación del 18 de Junio de 2008. En esta ocasión se pretende la creación de un nuevo reglamento, con las características de ser **ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, dentro del cual se encuentran los apartados relacionados con la selección del personal, el proceso y la vigilancia del mismo.

Es de gran importancia destacar las reformas constitucionales para ilustración de los interesados, para efectos de tener un contexto integro y relacionado, del cual se justifican las reformas, tomando en cuenta que las leyes deben ser homologadas como lo fue todo el sistema penal acusatorio, comenzando por los Jueces, Agentes del Ministerio Público, Policías y demás operadores del nuevo sistema penal antes citado.

1/o. Dentro del contexto constitucional se dieron las siguientes reformas:

a) Con fecha del 18 de Junio de 2008, a los artículos 16, 17, 18, b) 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123;

b) Con fecha del 10 de Junio de 2011 se modificó la denominación del Capítulo Primero del Título Primero; el primero y quinto párrafos del artículo 1o.; el segundo párrafo del artículo 3o.; el primer párrafo del artículo 11; el artículo 15; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 29; el primer párrafo del artículo 33; la fracción décima del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 97; el segundo y tercer párrafos del apartado B del artículo 102; y el inciso g) de la fracción segunda del artículo 105; la adición de dos nuevos párrafos, segundo y tercero, al artículo 1o. y recorriéndose los actuales en su orden; un nuevo párrafo segundo al artículo 11, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 29; un nuevo párrafo segundo al artículo 33, recorriéndose el actual en su orden y los nuevos párrafos quinto, octavo y décimo primero, recorriéndose los actuales en su orden, al artículo 102 del Apartado B;

2/o. De las reformas antes señaladas destaca por su importancia lo siguiente:

REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

A FAVOR

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

A FAVOR

RICARDO MORALES SANDOVAL

A FAVOR

ROSA RUVALCABA NAVARRO

A FAVOR

SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ

A FAVOR

MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DESAHOGO DEL VEINTISIETEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:

Decreto

COMISIONES CONJUNTAS DE:

Reglamentos, Seguridad Pública, Tránsito y Educación.

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto crear y aprobar el Reglamento de Movilidad Urbana para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscribe, **JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ**, en mi carácter de **SÍNDICO** y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción III; artículo 42 fracción VI; artículo 44 fracción I al VIII; y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito poner a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisión, que tiene como objeto crear el

Sancho
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y crear Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para armonizarlo con La Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y en consecuencia; el municipio está investido de personalidad jurídica para expedir sus reglamentos municipales conforme a su norma municipal, toda vez que es necesario y urgente emitir y publicar y más aún socializar el reglamento en comento.

OBJETIVO

El presente ordenamiento municipal tiene el objetivo la de implementar un programa integral de reordenamiento vial o de movilidad urbana y con ello determinar los sujetos activos de la movilidad que son las personas discapacitadas, los peatones, los ciclistas, usuarios de movilidad motorizada, los automovilistas, los motociclistas, los usuarios y conductores del servicio público de transporte, masivo y colectivo, así como los de carga pesada. Regular la movilidad y el transporte en el estado de Jalisco, así como los derechos y obligaciones de los sujetos de la movilidad, para establecer el orden y las medidas de seguridad, control de la circulación vehicular motorizada y no motorizada de personas, bienes y servicios, en las vías públicas abiertas a la circulación que no sean de competencia federal y con ello establecer las bases para programar, organizar, administrar y controlar la infraestructura con origen y destino para las personas con discapacidad, peatones, movilidad no motorizada y transporte público, infraestructura vial, infraestructura carretera y el equipamiento vial.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; pongo a su consideración que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Reglamentos, bajo la siguiente;

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Para crear y aprobar el Reglamento de Movilidad Urbana para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

**ANTEPROYECTO
REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**

En usos de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Por la trascendencia que tiene este reglamento propongo que se haga público y que se dé a conocer, para que también los ciudadanos conozcan, yo hubiera querido que antes se hiciera una consulta pública, donde se involucrara principalmente a los de secundaria, preparatoria o algunas otras instancias, pero igual ya se está poniendo a consideración de este pleno se puede hacer posteriormente para ir haciendo conciencia de la importancia que tiene para Zapotlanejo, porque es muy trascendente, y mi comentario va en ese sentido el de que pudiéramos hacer de conocimiento público, para que tuviera más aceptación y más trascendencia señor presidente y compañeros regidores.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Me toco participar en la Comisión y yo lo que comentaba era precisamente de dar a conocer antes de sancionar o antes de llevar acabo como lo han hecho en otras ciudades en otras poblaciones, y a mí si me gustaría que la ciudadanía conociera el nuevo reglamento.

En uso de la voz el Sindico Jaime Salvador Lupercio Pérez: Con la venia señor Presidente y compañeros, el dictamen dice que tienen treinta días para entrar en vigor después de que sea aprobado, lo podemos difundir en la gaceta municipal en un periódico de mayor circulación, socializarlo, y nos involucramos tres Comisiones, la seguridad pública, transito, educación y reglamentos tiene un transitorio que entrara en vigor a partir de hoy y tenemos treinta días para socializarlo por los medios electrónicos que sean necesarios.

En uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz: Yo propongo al respecto, no sé que les parezca, la trascendencia del reglamento de movilidad es muy importante, porque a veces si queremos ser pueblo y para otras si queremos ser ciudad, entonces para este caso que es el reglamento de movilidad ya estamos tomando en cuenta como una ciudad, entonces vamos difundiendo lo que es este reglamento pero a través de un video que sea más atractivo, un video caricaturesco no sé, que simule todas las situaciones que están implementando en este reglamento, tanto de ciclistas, motociclistas, peatones, y por medio de las comisiones lo difundimos en Escuelas, redes sociales, porque si nos vamos a conocer de forma escrita, nos da flojera no tiene impacto y creo que sí es muy importante que de ahora en adelante ya no puedo ir en mi camioneta con una cerveza en la mano, el celular en mi otra mano y con la rodilla en el volante, es algo que vemos continuamente aquí en el pueblo, y si queremos ser ciudad las cosas tienen que cambiar.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Hay que buscar las formas de socializarlo de manera extensiva, Yo creo la manera de socializarlo rápida y práctica seria que todos nosotros nos repartiéramos las doscientas Escuelas que hay en el Municipio, incluyendo a los niños de kínder, hasta ellos les podemos enseñar cosas que nos puedan enseñar a nosotros, vamos organizándonos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras. Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

A FAVOR

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

A FAVOR

RICARDO MORALES SANDOVAL

A FAVOR

Robert Morales
Jaime Benavente

Alexander Bell

ROSA RUVALCABA NAVARRO

A FAVOR

SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ

A FAVOR

MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO

A FAVOR

MARTÍN ACOSTA CORTES

A FAVOR

ROBERTO ROBLES CAMARENA

A FAVOR

ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ

A FAVOR

IVÁN CELVERA DÍAZ

A FAVOR

RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ

A FAVOR

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ

A FAVOR

JAVIER BECERRA TORRES

A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIEN: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DESAHOGO DEL VEINTIOCHOAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano

ACUERDO NÚMERO CIENTO UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DESAHOGO DEL VEINTINUEVEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS

En uso de la voz el Regidor Javier Becerra Torres: Seria presentar un punto de acuerdo que se eleve al pleno de este ayuntamiento la Iniciativa de acuerdo colegiada en la comisión de protección civil, el punto de acuerdo seria, identificar los albergues temporales, identificar las zonas de riesgos del municipio y sus comunidades, revisión de los causes de los ríos, desazolves en coordinación con obras públicas, capacitaciones en acciones de las colonias muy vulnerables que año con año se han visto afectadas, conformar brigadas en las diferentes comunidades con el fin de actuar ante cualquier contingencia.

Javier Becerra Torres

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Para complementar lo que dijo mi compañero Javier, tuvieron una sesión de comisión de protección civil donde manejaron algunos puntos donde estar preparados a este temporal de lluvias, colegiadamente están proponiendo al pleno del ayuntamiento un punto de acuerdo que a su letra dice, solicitud para que el Presidente Municipal instruya al encargado de protección civil para que haga la identificación de albergues temporales en cada delegación y en la cabecera municipal, para estar prevenidos en este temporal de lluvias y que en coordinación con el departamento de comunicación social se les informe a la población de dichos albergues y medidas de seguridad, se anexa una copia de acta de sesión de la comisión, no es nada que tenga que ver con los recursos, es nada más, que estemos preparados para alguna contingencia con medidas de seguridad que se le informe a la ciudadanía.

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Yo lo considero muy importante, porque va a encausar a la prevención de riesgos muy en específico aquí en la carretera que va a san Joaquín, donde está el banco de arena, donde está el fraccionamiento la palma, hace unos años me parece que cuando estuvo usted se desazolvo el rio y quedo muy bien, porque antes se inundaba, pero ya en estos momentos empezaron a crecer arboles y entonces donde llegue una tormenta, de esas intensas que arrastran con todo se va hacer un tapón y va ocasionar muchos problemas de las casas que están casi en el arroyo, lo único que se requiere como una medida preventiva que vaya una brigada para que tire los arboles, para dejar libre el cauce, es un ejemplo que menciono y que conozco por que pueden haber varios casos, y si se puede prevenir, sería muy conveniente y nos vamos a sentir bien, y si hay que involucrarnos yo participo de la manera como me pidan, y que bueno que el compañero Javier y los que integran la comisión de protección civil que ponen a consideración del pleno esta iniciativa.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Hay que hacerlo Ingeniero, el hecho de quitar los arboles del rio es botellón, tuvimos un problema en la laja y en santa fe, nos callo SEMADE, nos levantaron un acta, nos querían quitar la maquina, nos querían multar por quitar unos tronquitos que efectivamente estaban estorbando, pero eso no quiere decir que desde ahorita no hagamos una solicitud muy respetuosa, para que vengan y hagan una inspección y nos autoricen, pero es un tema muy delicado lo de los ríos y los cauces.

En uso de la voz la Regidora Sandra Julia Castellón Rodríguez: Un comentario, dice Fabiola que esto de la identificación de los albergues, claro está que no va a generar ningún recurso, el pasado nueve de marzo reuní al comité de protección civil, porque hubo una situación de un frente frio el siete de marzo, nos reunimos identificamos como albergue la casa de la cultura, la situación que aquí si vamos a ocupar de algún recurso porque no tenemos colchonetas, cobijas, catres, tenerlos en bodega y en caso necesario no andar a las carreras.

En uso de la voz la Regidora Alejandra Padilla González: No habrá algún recurso por parte del Gobierno Federal para no tener que sacar del Municipio.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Les acaban de repartir ahorita un oficio mis compañeros, es un oficio una iniciativa de acuerdo con un tipo de solución urgente, recientemente sesionamos la comisión de transparencia, es con el siguiente fin, para que se conforme el consejo de transparencia el cual está integrado por el Presidente Municipal o quien el designe, por el contralor y por el jefe de la unidad de transparencia, teníamos hasta el día cuatro de mayo para hacerlo, estamos ya fuera de tiempo nos podemos hacer acreedores a una multa, entonces esa es la urgencia de hacerlo y empezar a trabajar con muchos temas de transparencia que tenemos rezagados, ya iniciamos con el trabajo del reglamento, pero lo que si urge que lo votemos y una vez que esté formado el comité se le entregue una copia a transparencia y se nos quite esa tacha del ITEI, que ya la tenemos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Es de CIMTRA en el ITEI ya vamos bien.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: No es en el ITEI

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: De que no está el comité, va para delante.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Otro punto que quiero tratar con todos ustedes, hablando precisamente de transparencia es el que está sonando la aprobación de la ley de 3 de 3, necesitamos prepararnos todos nosotros para presentar nuestra declaración 3 de 3, voy a invitar a todos mis coordinadores y a mis directores de áreas para que así lo hagan, yo quisiera también proponer en este momento que fuera punto de acuerdo que en cuarenta y cinco días máximo tuviéramos todos nosotros nuestra declaración 3 de 3, lo someto a su consideración, lo que yo propondría aquí como punto de acuerdo, que nos comprometiéramos cada uno de nosotros sin excepción que en un plazo de no más de cuarenta y cinco días tengamos ya nuestra documentación para ir a presentarla todos, va ser un requisito indispensable de transparencia.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE HAGA LA IDENTIFICACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES EN CADA DELEGACIÓN Y EN LA CABECERA MUNICIPAL, PARA ESTAR PREVENIDOS EN ESTE TEMPORAL DE LLUVIAS Y QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE LES INFORME A LA POBLACIÓN DE DICHOS ALBERGUES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

SEGUNDO: SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SE CONFORME EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN EL DESIGNE, POR EL CONTRALOR Y POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TERCERO: SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE TODOS LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE ÁREAS Y REGIDORES, TENDRÁN UN MÁXIMO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN 3 DE 3.

El Presidente Municipal Consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 21:15 Veintiún horas con quince minutos del día 22 Veintidós de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Lic. Josué Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

C. Ricardo Morales Sandoval

C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro

C. Alejandra Padilla González

C. Sandra Julia Castellón Rodríguez

C. María Concepción Hernández Pulido

C. Martin Acosta Cortes

C. Roberto Robles Camarena

C. Iván Celvera Díaz

C. Rubén Torres Hernández

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

C. Javier Becerra Torres

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria numero 16 Dieciséis celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 19:00 Diecinueve horas del día 22 Veintidós de Junio del 2016 dos mil dieciséis.